Invima	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL
	FORMATO SOLICITUD DE TRAMITE CONTRACTUAL		
	Código: GAD-GCT-FMO	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022/02/01

DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD		
No. DE CONTRATO:	650 de 2024	TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
CONTRATISTA:	ENERSOL PTY LIMITED		
OBJETO:	Prestar los servicios de intervenciones metrológicas de equipos marca ENERSOL y participación en pruebas interlaboratorios para el aseguramiento de la calidad de los equipos marca Enersol para el Grupo de Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Invima.		

VALOR:	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($342.359.040) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.	INVERSIÓN	X
		FUNCIONAMIENTO	
		PROYECTO	Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección, Vigilancia y Control de los productos competencia del Invima a nivel nacional.
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	Actividad SUIFP - Desarrollar acciones técnicas y administrativas para el control de calidad de los productos competencia del Invima. - Realizar acciones requeridas para el mejoramiento del sistema de gestión de calidad de los laboratorios del INVIMA. **7-5-124:** Atender y gestionar las necesidades de intervenciones metrológicas para los equipos de la oficina de laboratorios y control de calidad. Por la suma de Trescientos veintidos millones trescientos sesenta mil trescientos veinte pesos MCTE ($322.360.320) **6-5-122:** Realizar inscripción y participar en ensayos de aptitud y pruebas interlaboratorios a nivel nacional y/o internacional acorde con la oferta y productos, analitos o matrices a evaluar que apliquen. Por la suma de Diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil setecientos veinte pesos MCTE ($19.998.720)

PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	DESDE	2024-07-10		HASTA	2024-12-13
FECHA DE SOLICITUD:	2024-11-27				
TIPO DE SOLICITUD:	*Seleccione*	Adición			
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO		
	PROYECTO	Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección, Vigilancia y Control de los productos competencia del Invima a nivel nacional.			
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	La suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($43.300.000) incluidos impuestos a que haya lugar. Actividad SUIFP - Desarrollar acciones técnicas y administrativas para el control de calidad de los productos competencia del Invima. Actividad interna **7-5-124:** Atender y gestionar las necesidades de intervenciones metrológicas para los equipos de la oficina de laboratorios y control de calidad.			
	VALOR	$ 43.300.000,00			

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL

El 3 de julio de 2024 se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 650 de 2024, entre el Invima y Enersol PTY Limited, cuyo objeto contractual consiste en: "Prestar los servicios de intervenciones metrológicas de equipos marca ENERSOL y participación en pruebas interlaboratorios para el aseguramiento de la calidad de los equipos marca Enersol para el Grupo de Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Invima." para el cumplimiento de las metas del laboratorio y la dependencia, por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($342.359.040) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 115824 del 5 de junio de 2024 por $342.359.040 y Registro Presupuestal No 412824 del 04 de julio de 2024 por el mismo valor.

El contrato en mención inicio el 10 de julio de 2024, tal como consta en el acta de inicio suscrita por la supervisora y el contratista, con un plazo de ejecución hasta el día trece (13) de diciembre de 2024.

Como forma de pago, las partes acordaron en la cláusula quinta del precitado contrato:

"CLAUSULA QUINTA, FORMA DE PAGO: El Invima pagará al contratista en dos pagos de la siguiente manera: un (1) pago conforme a la entrega a satisfacción de los servicios de intervenciones metrológicas de los equipos y un (1) pago pago una vez suministrado el derecho de participación previa solicitud y aprobación realizada por el supervisor, de acuerdo con el programa anual mensualizado PAC, previa presentación del informe de actividades, factura y sus anexos en debida forma, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

El valor total del contrato debe realizarse a la cuenta internacional a la siguiente cuenta a nombre de Enersol Pty Ltd:
Bank: National Australia Bank.
Account Number ENERSUSD01
Bank Address: Wentworth Building, Uni of Sydney, 174 City Road, Chippendale, Sydney, 2008 Australia.
Swift Code: NATAAU 3302S.

Nota 1: Para realizar los pagos se tendrá en cuenta el valor de la tasa de cambio que determine el mercado el día de la transacción, y el valor en dólares indicado en las facturas remitidas por el proveedor.
Nota 2: En caso de que el valor que resulte de los dos pagos sea menor al valor adjudicado del contrato originado por la tasa de cambio, el área técnica procederá a realizar la liberación de los recursos."

Teniendo en cuenta que el contratista presentó su oferta en dólares, toda vez que corresponde a una empresa extranjera sin sucursal en Colombia y que la modalidad mediante la cual se adelantó el proceso contractual fue por Contratación Directa, durante la etapa de planeación y elaboración del estudio previo para el Contrato No. 650 de 2024, se proyectó una tasa de cambio de $3.900 por dólar, con el fin de establecer el presupuesto oficial estimado. Esta proyección fue realizada con base en las condiciones económicas y las expectativas del mercado en ese momento, las cuales eran razonables y alineadas con los pronósticos financieros disponibles.

Sin embargo, en la actualidad, la tasa de cambio se encuentra alrededor de los $4.500 COP por dólar, esta variación impacta directamente en los costos asociados a los componentes del contrato que dependen de los servicios cotizados en dólares.

La diferencia en la tasa de cambio ha generado un desfase en el presupuesto inicial, lo que compromete la capacidad de cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato sin afectar la calidad y el alcance de los entregables. Por tal motivo, nos avocamos a aplicar la matriz de riesgos establecida dentro del proceso contractual, la cual especificamente en el numeral 9° determina el riesgo de "Fluctuación de la TRM con niveles altos de volatilidad en el mercado" y cuyo tratamiento prevé verificar que la variación no se deba a modificaciones en los costos presentados por el proveedor inicialmente, lo cual no sucede en el presente caso y realizar las modificaciones a las que haya lugar con el fin de evitar un desequilibrio económico. En este sentido, la adición presupuestal se hace necesaria para cubrir los sobrecostos derivados de la fluctuación cambiaria, evitando así cualquier retraso o incumplimiento en las actividades previstas en el cronograma del contrato, el cual tiene como fechas para realizar las intervenciones metrológicas en el mes de noviembre para posterior a la entrega de certificados de calibración y reportes de mantenimiento tramitar el pago correspondiente, dado que actualmente a la TRM proyectada no alcanzaría a soporta dicho pago, para lo cual es necesario adicionar al contrato que permita cubrir con suficiencia el valor final que resulte al momento de pago.
Por lo anterior solicitamos adicionar al contrato No. 650 de 2024 la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($43.300.000) incluidos impuestos a que haya lugar, en proporción a la diferencia generada por la tasa de cambio actual, con el fin de garantizar el cubrimiento de las necesidades de la entidad y asegurar la continuidad en la ejecución de los compromisos contractuales, valor que se estimó de la siguiente manera:

TIPO DE SERVICIO	DOLARES SEGÚN COTIZACIÓN USD	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS CON UNA TRM DE $4,500	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS SEGÚN EL CONTRATO	DIFERENCIA ENTRE EL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS CON UNA TRM DE $4.221 Y VALOR EN PESOS COLOMBIANOS SEGÚN EL CONTRATO PARA ADICIONAR
Intervenciones metrológicas	81,240,00	$ 365,580,000,00	$ 324,960,000,00	$ 40.620.000,00
Interlaboratorios	5.040,00	$ 22.680,000,00	$ 20.000.000,00	$ 2.680,000,00
TOTAL	86.280,00	$ 388,260,000,00	$ 344,960,000,00	$ 43.300.000,00

El cálculo de la conversión para determinar el valor de la presente adición, se fundamenta en el comportamiento de la TRM del banco de la republica, el cual durante el año 2024 a la fecha, como promedio, máximo y mínimo se tiene:

Promedio	$ 4.035,01
Máximo	$ 4.478,21
Mínimo	$ 3.783,43

Teniendo en cuenta que el contratista ya ejecutó técnicamente la totalidad de las intervenciones pactadas en las obligaciones contractuales, estando pendiente la ejecución respecto a la entrega de los insumos para interlaboratorios, actualmente no se registra ningún pago al contratista. El balance económico global del contrato a la fecha se presenta a continuación:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 650 DE 2024	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$ 344.960.000,00
Valor Adición	NA
Valor total de adiciones	NA
Modificaciones	NA
Valor ejecutado el 28/11/2024	$ 324.960.000
Saldo por pagar al contratista	$ 344.960.000,00
Total ejecutado por el contratista	$ 324.960.000
Saldo pendiente por ejecutar por el contratista	$ 20.000.000

Es de anotar que en el mes de noviembre el proveedor tiene programado el servicio de intervenciones metrológicas y envió de la carta de participación de ensayos interlaboratorios con el fin de generar los informes de ejecución y recibir las facturas de lo prestado sin superar el valor total de las cotizaciones en dólares que sirvieron para estimar el presupuesto oficial del contrato con una tasa de $3.968 por dólar y dado la fluctuación del dólar se estima que con la adición se cubra el pago, ahora bien, en caso que el valor que resulte de los dos pagos sea menor al valor adjudicado del contrato más esta adición, el área técnica procederá a realizar la liberación de los recursos.

En concordancia con lo anterior, se requiere modificar el valor total del contrato, en su cláusula CUARTA, la cual quedará así: CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrar corresponde a la suma de: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($385.659.040) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

El valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Con lo expuesto se daría cumplimento a los compromisos, programas y planes de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad y de esta manera no afectar el desarrollo de sus actividades analíticas así como el cumplimento a la aplicación de la norma ISO/IEC 17025:2017 garantizando el aseguramiento de calidad de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad para de esta manera no afectar las actividades analíticas del Laboratorio Físico Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías.

SUPERVISOR DEL CONTRATO *(nombre)*	**EDNA CARIME DÍAZ SANABRIA**	**ORDENADOR DEL GASTO** *(nombre)*	
FIRMA	Edna Carime Díaz S	**FIRMA**	
CARGO	Coordinadora Grupo Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad	**CARGO**	Secretaria General

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:

La adición, prorroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	Ana Marcela Lozano Badoya Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Nota: Este campo debe ser diligenciado según sea el caso

INVIMA
Oficina Asesora de Planeación
Visto bueno Inversión
CAP_RI-T6527_A141.

invima	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
	Código: GAD-GCT-FR-05	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2023-12-01

1220 - 083 - 2024

PARA:	Marlon Simon Ortega Ordosgoitia
	Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal
ASUNTO:	Solicitud Disponibilidad Presupuestal
FECHA:	2024-11-27

TIPO DE CDP: INICIAL [ ] ADICIÓN [X]

Por el presente le solicito adicionar al certificado de disponibilidad presupuestal N° 15624 del 05 de mayo de 2024 la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($43.300.000) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR. Para adicionar el contrato N° 650 de 2024 cuyo objeto corresponde a: *"Prestar los servicios de intervenciones metrológicas de equipos marca ENERSOL y participación en pruebas interlaboratorios para el aseguramiento de la calidad de los equipos marca Enersol para el Grupo de Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Invima"*, con cargo al presupuesto de: INVERSIÓN

- PROYECTOS DE INVERSIÓN:

PROYECTO	ACTIVIDAD POP	Producto	%	FUENTE	REC	VALOR
5_Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional	ts_ Desarrollar acciones técnicas y administrativas para el control de calidad de los productos competencia del Invima	1903012 Servicio de análisis de laboratorio	100	Propios	20	$ 43.300.000,00
		TOTAL :	100			$ 43.300.000,00

- PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:

PRESUPUESTO	CONCEPTO	%	VALOR
Funcionamiento			

Atentamente,

NOMBRE	AMELIA VELASCO CORREDOR
Cargo	Jefe de Oficina
Dependencia	Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

NOMBRE	SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
	Secretaría General

Visto bueno Inversión

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjbenavit	Jimmy Alexander Benavides Triana
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-10-3:21 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	115624	Fecha Registro:	2024-06-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	342.359.040,00	Valor Total Operaciones:	43.300.000,00		Valor Actual.:	385.659.040,00	Saldo x Comprometer:	43.300.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	117524	Fecha Registro:	2024-06-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	C-1903-0300-11-20201C-1903012-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF	2024-12-10	342.359.040,00	43.300.000,00			
					Total:	342.359.040,00	43.300.000,00	385.659.040,00	43.300.000,00	0,00

Objeto:	TK 6527 PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIONES METROLOGICAS DE EQUIPOS MARCA ENERSOL Y PARTICIPACION EN PRUEBAS INTERLABORATORIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS MARCA ENERSOL PARA EL GRUPO DE LABORATOTIO FISICOMECANICO

Firma Responsable

ENERSOL
SERVING THE GLOBAL MEDICAL DEVICE INDUSTRY

ENERSOL Pty Ltd
235 Nelson Street, Annandale,
NSW 2038 AUSTRALIA

Phone | +61 2 9552 1707
Email | enquiries@enersol.com.au
Web | www.enersol.com.au
ABN | 67 003 960 129

Bogotá – Colombia noviembre 25 de 2024

Respetados
Invima
Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Referencia: Aceptación de adición para el contrato No 650 de 2024

Estimados señores: Por medio de la presente, yo **VICENTE CERVERA PINZON**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado de **ENERSOL PTY LIMITED**, identificada con numero de registro comercial 003.960.129, me permito indicar que se acepta la adición presupuestal para el contrato en referencia.

Cordialmente

Vicente Cervera Pinzón.
80.143.202
Apoderado -Enersol PTY Limited.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de noviembre de 2024, a las 11:46:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80143202
Código de Verificación	80143202241128114610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258909037

PIB
11:41:26

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICENTE CERVERA PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80143202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2024 11:48:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80143202 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105845921** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:46:40 AM horas del 28/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80143202**
Apellidos y Nombres: **CERVERA PINZON VICENTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12.00 pm y 2:00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grale-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80143202 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/11/2024 10:51 AM

Código Verificación: **GUE2CB5W41**

Válida hasta: **26/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC